

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR
C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A., se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de julio de 1984, ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas, Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84- 1519 de agosto 29 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.362 el 20 de septiembre de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Francisco Rosales Ramos, casado, por sus propios derechos; doctor Federico Chiriboga Váscónez, divorciado, por sus propios derechos y además conjuntamente a nombre y en representación de la Compañía MOBIL POLYMERS INTERNATIONAL LIMITED, en su calidad de Apoderados Especiales; doctor Julio Corral Borrero, casado, por sus propios derechos; y, Rafael Rosales Kuri, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la persona jurídica que es de nacionalidad norteamericana, domiciliada en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la prestación de servicios en el campo de los productos petroquímicos, especialmente a industrias que utilicen tales productos como materias primas, en la República del Ecuador o en cualquier otro país de Sur América.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá intervenir en todo acto o contrato permitidos por la ley y que sean convenientes o necesarios para su realización.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

de QUINIENTOS MIL SUKRES, divididos en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en numerario en un 100%.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Francisco Rosales Ramos, doctor Federico Chiriboga Váscquez, MOBIL POLYMERS INTERNATIONAL LIMITED, doctor Julio Corral Borrero y Rafael Rosales Kuri.

9.- **RESOLUCION DEL MICEI.**- El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 254 de 3 de abril de 1984, autoriza a "MOBIL POLYMERS INTERNATIONAL LIMITED" de nacionalidad estadounidense, para que invierta con el carácter de inversión extranjera directa con el monto de S/245.000,00 pagados en numerario.

10.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- Por resolución del MICEI y de acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. está calificada como "empresa mixta".

11.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y El Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, septiembre 21 de 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

pdec